

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s:</b>	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Económicas y Empresariales a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

La Comisión de Emisión de Informes ha revisado dicha propuesta y aprueba el informe que se emite con una valoración favorable.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

**Motivación:**

Se solicita la ampliación de plazas de nuevo ingreso de 25 a 30.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se solicita la actualización de plazas de nuevo ingreso en la información vinculada al Centro

en el que se imparte hasta 30, para ajustar los valores a la oferta aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. El incremento de plazas puede abordarse con el profesorado y recursos materiales y servicios que se recogen en la memoria verificada del título.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 21/12/2022

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is light blue and contains the text: 'CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD', 'Junta de Andalucía', 'Dirección de Evaluación y Acreditación', and 'D.L. 1/2002'. The signature is a complex, scribbled line.

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego